

Corto Suproma do Justicia do la Nación

RESOLUCION Nº 165 /03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 2∓de Agosto de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Leopoldo Montes de Oca, solicita se decrete feriado judicial para el juzgado nº 47 del fuero, a partir del día 9 de septiembre y hasta el día 12 de septiembre, con motivo de las tareas de pintura que se deben realizar en dichas dependencias,

SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Civil n° 47, desde el día 9 de septiembre y hasta el día 12 de septiembre, ambas fechas inclusive.

Registrese, hágase saber y resérvese.-

MINISTRO DE LA MORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION